

**Muévete
seguro**

7 pasos PARA UNA MOVILIDAD SEGURA E INCLUSIVA

1.

RESPETA LOS TIEMPOS Y ESPACIOS DE TODAS LAS PERSONAS. No todas las personas se desplazan en las mismas condiciones. Las mujeres embarazadas, personas mayores, con movilidad reducida o que van acompañadas de menores necesitan más tiempo para cruzar y más espacio para circular. La paciencia es prevención.

2.

CONDUCE CON PERSPECTIVA. Una conducción responsable tiene en cuenta que muchas personas se desplazan con menores a su cargo o con limitaciones físicas. Ajustar la velocidad, prever sus movimientos y ofrecer cortesía vial contribuye a una movilidad más justa.

3.

LA MOVILIDAD INCLUSIVA PROMUEVE RESPETO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR. Moverse en la ciudad es un derecho. Una movilidad inclusiva y segura permite que todas las personas – sin importar género, edad o capacidades – lleguen a su destino con tranquilidad, confianza y dignidad.

4.

ELIGE TRANSPORTES ACCESIBLES Y SEGUROS. Prioriza medios de transporte que garanticen la accesibilidad universal: rampas, espacios reservados, iluminación adecuada y rutas seguras. Un transporte inclusivo protege a quienes más lo necesitan y fomenta la igualdad real.

5.

COMPARTE LA VÍA CON EMPATÍA. Todas las personas que comparten una vía tienen los mismos derechos. La movilidad segura implica reconocer la diversidad de quienes transitan y ceder el paso cuando sea necesario. La empatía es clave para evitar accidentes.

6.

LA SEGURIDAD VIAL TAMBIÉN ES EQUIDAD.

Detenerse en un paso de peatones, respetar un semáforo o reducir la velocidad no es solo cumplir la norma; es reconocer el derecho a circular de todas las personas en condiciones de igualdad y seguridad.

7.

LA PREVENCIÓN COMIENZA CON LA MIRADA ATENTA. Distraerse al conducir, usar el móvil o no prestar atención al entorno genera inseguridad. Una mirada atenta protege a quienes son más vulnerables en la vía pública.



Área
Seguridad y Salud Laboral
de UNIÓN DE MUTUAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL